

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION****CÓDIGO: GJU- ER-035****PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN: 04****ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA: 02/05/2023****ESTUDIO PREVIO****DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS****ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E."****RESPONSABLE DEL ESTUDIO: DIANA FRANCO ZAMBRANO / SUBDIRECTORA CIENTÍFICA Y WILLIAN A ZAMBRANO MADERO, LÍDER DEL SERVICIO FARMACÉUTICO.****FECHA DE ELABORACIÓN: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025**

La Subdirección Científica del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. presenta a usted el ESTUDIO PREVIO que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.S.E. y especialmente lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo No. 009 de 2023; con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración de un contrato en la modalidad de selección de contratación de menor cuantía cuyo objeto corresponderá a: **"SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E."**

1. MARCO LEGAL QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que los fines esenciales del Estado son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Asimismo, las autoridades de la República tienen como misión proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, al tiempo que aseguran el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Por su parte, el Artículo 209 de la Constitución Política subraya que toda administración pública debe fundamentarse en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Estos principios se garantizan mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones, asegurando la eficiencia en la gestión pública.

El marco constitucional y legal previsto en el Título XII, capítulo II de la Constitución, que regula la planeación en los organismos del Estado, se complementa con la Ley 152 de 1994, los

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalسانvicente.gov.co Página Web:www.hospitalسانvicente.gov.co Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y otras normativas como la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Este cuerpo normativo obliga a los servidores públicos a planificar de manera adecuada la contratación pública, garantizando el manejo eficiente del gasto público, la satisfacción de las necesidades colectivas y el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

En este sentido, el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que los estudios y documentos previos son el soporte técnico para la elaboración de los pliegos de condiciones y los contratos, y deben ser realizados antes de cualquier actividad contractual. De igual forma, el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (numeral 7) exige que se evalúe previamente la conveniencia del objeto a contratar y se obtengan las autorizaciones necesarias antes de iniciar el proceso de selección del contratista o la firma del contrato. Este artículo modificado por la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con la Ley 1150 de 2007, dispone que la entidad estatal debe realizar y publicitar los estudios previos, verificando la viabilidad de los recursos y el cumplimiento de los fines estatales.

De acuerdo con la Ordenanza No. 22 de 1996, el Hospital San Vicente de Arauca (HSVA) se transformó en una Empresa Social del Estado (E.S.E.) definida como una entidad pública descentralizada de categoría especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, está sujeta al régimen previsto por la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias.

El objeto del HSVA es la prestación de servicios de salud como servicio público esencial, incluyendo acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Entre sus objetivos principales se encuentran contribuir al desarrollo social, mejorar la calidad de vida, reducir la morbilidad y la mortalidad, y garantizar servicios de salud eficientes y efectivos, cumpliendo con las normas de calidad y adaptándose continuamente a las necesidades de la población y del entorno. Además, la institución debe garantizar la participación ciudadana y comunitaria, conforme a la ley, para cumplir de manera efectiva su misión.

En atención al Acuerdo de Junta Directiva No. 009 del 10 de julio de 2023, "Por medio del cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la E.S.E", y en cumplimiento del Artículo 49 de la Constitución, que establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado y debe garantizarse el acceso a todas las personas, el HSVA elabora el presente estudio de necesidad y conveniencia para asegurar la transparencia, eficiencia y cumplimiento de su objeto misional.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

EL Hospital San Vicente de Arauca (HSVA) es una Empresa Social del Estado creada por orden Departamental, dedicada a la prestación de servicios de salud para los usuarios del Departamento de Arauca y su área de influencia. Ofrece atención integral y oportuna, brindando servicios en consulta externa y hospitalización para primer, segundo y tercer nivel, dentro de sus instalaciones físicas.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) ~ 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Dentro del portafolio de servicios, el hospital cuenta con unidades especializadas como Cuidados Intensivos, Unidad Respiratoria, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, así como Endoscopia. En cuanto a los servicios quirúrgicos, dispone de áreas de Esterilización, Quirófanos, Recuperación y Salas de Partos. Además, ofrece servicios de apoyo a la atención, tales como Imagenología, Laboratorio Clínico, Servicio Pretransfusional y Servicio Farmacéutico.

La población atendida por la entidad es altamente vulnerable y se encuentra expuesta a riesgos de salud y accidentes que requieren atención inmediata. En este sentido, la institución ejecuta diversos programas de atención básica, urgencias, cirugía y hospitalización, entre otros. Además, se presta servicio en Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) y Hospitalización, que forman parte integral del sistema general de salud, abarcando también tratamientos de alta complejidad y atención continua.

El acceso oportuno de material médico quirúrgico es esencial para proporcionar una atención adecuada a los pacientes. La falta de estos insumos puede poner en riesgo la salud de las personas que requieren tratamiento inmediato o intervenciones quirúrgicas, especialmente en situaciones de emergencia. Al contar con un suministro constante, el hospital puede asegurar la cobertura de las necesidades médicas de la población.

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. es una institución de salud pública que ofrece servicios médicos de alta calidad, asegurando atención urgente y quirúrgica tanto para la población del municipio como para las zonas aledañas. En este marco, las áreas de cirugía, urgencias y la central de esterilización son esenciales para el funcionamiento adecuado del hospital, ya que representan los primeros puntos de atención en situaciones de emergencia y cirugía programada.

Estas áreas requieren un suministro constante y adecuado de material quirúrgico para llevar a cabo procedimientos médicos eficientes, seguros y oportunos. La carencia de estos insumos podría poner en peligro la vida de los pacientes, generar demoras en los procedimientos y comprometer la calidad de la atención médica.

Es fundamental contar con un flujo continuo de material quirúrgico, tales como suturas, guantes, jeringas, bisturíes y equipos de esterilización, para garantizar el éxito de las intervenciones quirúrgicas, la atención adecuada a pacientes en urgencias y el cumplimiento de los protocolos de esterilización. Estos insumos son cruciales para realizar procedimientos quirúrgicos seguros y efectivos, además de prevenir infecciones y complicaciones postoperatorias.

Se ha identificado que el actual sistema de abastecimiento presenta deficiencias que impactan negativamente la calidad de los servicios. Las demoras en la entrega de material quirúrgico afectan tanto la eficiencia del personal médico como la atención al paciente, lo que pone en riesgo la salud de los usuarios y la operatividad del hospital.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalсанvicente.gov.co Página Web: www.hospitalсанvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

La firma de un contrato de suministro garantizaría la disponibilidad inmediata y continua de material quirúrgico de calidad. Esto permitiría a las áreas de cirugía, urgencias y esterilización mantener su capacidad operativa para atender emergencias, realizar procedimientos quirúrgicos y cumplir con los estándares de higiene y seguridad en el hospital.

Con un suministro adecuado, la calidad de la atención se incrementaría, reduciendo tiempos de espera e impidiendo interrupciones en procedimientos esenciales. Además, la correcta provisión de insumos disminuiría los riesgos de complicaciones quirúrgicas e infecciones, mejorando así los resultados en la salud de los pacientes.

La adquisición de estos suministros es indispensable para cumplir con las normativas sanitarias nacionales e internacionales, que exigen un nivel mínimo de equipamiento y medicamentos en los hospitales que brindan atención quirúrgica y de urgencias. El contrato también aseguraría que se mantengan altos estándares éticos en la atención de salud, garantizando que los pacientes reciban atención de calidad y en condiciones seguras.

En conclusión, el contrato de suministro de material quirúrgico para las áreas de cirugía, urgencias y central de esterilización del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. es esencial para asegurar una adecuada prestación de los servicios médicos, salvaguardar la salud de los pacientes y cumplir con los requisitos normativos. Su implementación es urgente para optimizar los procesos internos del hospital y fortalecer su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. es el principal centro de salud de la región, y muchas personas dependen de él para recibir atención médica. La falta de suministros puede generar insatisfacción y desconfianza en la comunidad. Un plan de contingencia eficaz garantizará que el hospital pueda satisfacer las necesidades de la población en situaciones tanto ordinarias como extraordinarias, reforzando así su compromiso con la salud pública.

Es importante destacar que, la falta de estos materiales médico-quirúrgicos obstaculiza el cumplimiento adecuado de los protocolos de atención en salud, los cuales están avalados por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC). Esto podría afectar negativamente la productividad, la salud, la seguridad y la calidad general de los servicios.

En virtud de lo anterior, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. requiere el suministro de materiales médico quirúrgicos que cubran las necesidades de todos los servicios mencionados, garantizando que el hospital pueda continuar ofreciendo atención de alta calidad, conforme a los estándares y normativas vigentes.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

3. OBJETO A CONTRATAR

Por medio de la presente convocatoria se pretende adquirir el **"SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E."**

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El contrato objeto de la presente contratación se encuentra en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en el siguiente cuadro:

CODIGO	NOMBRE- PRODUCTO
42192600	Dispositivos de dosificación y medición de medicamentos y suministros
42221500	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales
42293000	Dispositivos quirúrgicos de medir y productos relacionados

5. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con el propósito de brindar un buen servicio en el Servicio Farmacéutico, en lo referente al oportuno suministro de **MATERIAL MEDICO QUIRURGICO**, es necesario presentar las especificaciones técnicas requeridas:

No	PRODUCTO	PRESENTACION
1	ACUAGEL GEL PARA LA TRANSMISION DE ULTRASONIDO	GALON
2	AGUJA DE BIOPSIA TRUCUT No 14 BISTOLA AUTOMATICA	UNIDAD
3	AGUJA DESECHABLE 20GX1 C/JX100 WELL MED	CAJA X100
4	AGUJA DESECHABLE 20GX1 1/2 C/JX100 WELL MED	CAJA X100
5	AGUJA DESECHABLE 22GX1 C/JX100 WELL MED	CAJA X100
6	AGUJA DESECHABLE 22GX1 1/2 C/JX100 NIPRO	CAJA X100
7	AGUJA DESECHABLE 25GX5/8 C/JX100 WELL MED	CAJA X100
8	AGUJA ESPINOCAN NO 22	UNIDAD
9	AGUJA ESPINOCAN NO 27	UNIDAD
10	AGUJA HIPODERMICA 19G 1 Y 1/2 X CAJA	CAJA X 100
11	AGUJA HIPODERMICA No 21G X 1 Y MEDIA MEDIO X CAJA	CAJA X 100
12	AGUJA HIPODERMICA No 23G X 1 X CAJA	CAJA X 100
13	AGUJA HIPODERMICA No 23G X 1 Y MEDIA Y MEDIO X CAJA	CAJA X 100

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

HOSPITAL
SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

14	AGUJA HIPODERMICA No 27G X 1 Y MEDIA Y MEDIO X CAJA ✓	CAJA X 100
15	ALCOHOL ANTISEPTICO 700 ML ✓	FRASCO X 700 ML
16	ALGODON HOSPITALARIO X 450 GRAMOS ✓	UNIDAD
17	ALGODON TORUNDAS PAQ 500G ✓	UNIDAD
18	BATA DESECHABLE PACIENTE MANGA SISA BOLX10 ✓	UNIDAD
19	BOLSA DE CYSTOFLO X 2000 mL ✓	BOLSA
20	BOLSA RECOL. FLUIDOS 1800CC SOLIDIF/ (71-3185) ✓	UNIDAD
21	BRAZALETE BLANCO PARA IDENTIFICACIÓN ✓	UNIDAD
22	BRAZALETE ROSADO-AZUL PARA IDENTIFICACION ✓	UNIDAD
23	BURETOL X 150 ML ✓	UNIDAD
24	CANDADO CARRO DE PARO ✓	UNIDADX50
25	CANULA NASAL DE OXIGENO ADULTOS ✓	UNIDAD
26	CATETER EPICUTANEO # 24 UNIDAD ✓	UNIDAD
27	CATETER HEPARINIZADO ✓	UNIDAD
28	CATETER TRILUMEN ADULTO S720 ✓	UNIDAD
29	CATETER UMBILICAL 5.0X37CM ✓	UNIDAD
30	CATETER UMBILICAL No 4.0 X 40 CM ✓	UNIDAD
31	CAUCHO PARA SUCCION 3 MTS ✓	UNIDAD
32	CIDEX OPA SOLUCION DESINFECTANTE ✓	GALON
33	CINTA CONTROL VAPOR AUTOCLAVE - ESTERILIZACION ✓	UNIDAD
34	CINTA INCONTINENCIA TVT OPTURADOR (830081) ✓	UNIDAD
35	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO RESPIRATORIO ✓	UNIDAD
36	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIATRICO ✓	UNIDAD
37	CIRCUITO DESECH C/VALVULA ESPIR PARA VENT CARINA / REFMP00313 ✓	UNIDAD
38	CIRCUITO DESECHABLE PARA GENÉRICO ZOLL -ADULTO ✓	UNIDAD
39	CIRCUITO DESECHABLE PARA GENÉRICO ZOLL -PEDIATRICO ✓	UNIDAD
40	CIRCUITO PARA VENTILACION NEONATAL REF 780-10 ✓	UNIDAD
41	CITOFIJADOR FCO 200 ML CITOSAR SAR ✓	UNIDAD
42	GLAM UMBILICAL ✓	UNIDAD
43	CLIPS N°300 PARA CIRUGIAS ✓	PAQUETEX18
44	CLORHEXIDINA 4 % / CETRIMIDA 1 % SOL ANTISEPTICA FCO 120ML L ESPUMA ✓	UNIDAD
45	CLORHEXIDINA 4 % / CETRIMIDA 1 % SOL ANTISEPTICA FCO 500ML QUIRUCIDAL ESPUMA QUIRUMED ✓	UNIDAD
46	CROMADO OCTI REF 924T ✓	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-036

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

47	DETERGENTE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL GAR 3750 ML DETERGENTE MULTENZIMATICO ✓	UNIDAD
48	EQUIPO DE ADMINISTRACION DE SANGRE ✓	UNIDAD
49	EQUIPO DE MACROGOTEO ✓	UNIDAD
50	EQUIPO DE MICROGOTEO ✓	UNIDAD
51	EQUIPO EN "Y" TUR P/IRRIGACION ✓	UNIDAD
52	ESPARADRAPO HOSPITALARIO SURTIDO ✓	UNIDAD
53	ESPARADRAPO MICROPORE PIEL 2 PULG ROLLO ✓	UNIDAD
54	EXOVAC DE 1/4 HEMOVAC(sistema de drenaje cerrado) <	UNIDAD
55	EXOVAC DE 18 HEMOVAC ✓	UNIDAD
56	EXTENSION PARA ANESTESIA EQUIPO ✓	UNIDAD
57	FILTRO ANTIBACTERIAL ADULTO(FILTRO NARIZ DE CAMELO, ADULTO)	UNIDAD
58	FILTRO ANTIBACTERIAL PEDIATRICO UNIDAD (FILTRO NARIZ DE CAMELO PEDIATRICO) ✓	UNIDAD
59	Fixomull Stretch 10 CM X 10 M ✓	UNIDAD
60	FRASCOS RECOLECTOR DE MUESTRA X 120CC ✓	UNIDAD
61	GASA ESTERIL TEJIDA PARA CURACION 7,5X7,5 CM SOB X5 UND PAQX50	SOB X5
62	GASA HOSPITALARIA 20X12 HILOS 100 YARDAS ✓	ROLLO
63	GLUCOMETRO EQUIPO GLUCOQUICK G-30 ✓	UNIDAD
64	GLUTARALDEHIDO/FORMALDEHIDO / CETRIMIDA GAR 3650 ML (QUIRURGER PLUS) ✓	GALON
65	GUANTES DE MANEJO EN LATEX TALLA M CAJA X 100 PARES. ✓	CAJA
66	GUANTES DE MANEJO TALLA L X 100 PARES. ✓	CAJA
67	GUANTES DE MANEJO TALLA S X 100 PARES. ✓	CAJA
68	GUANTES ESTERILES NO 6 PAR ✓	PAR
69	GUANTES ESTERILES NO 6 Y MEDIA ✓	PAR
70	GUANTES ESTERILES NO 7 ✓	PAR
71	GUANTES ESTERILES NO 7 Y MEDIA ✓	PAR
72	GUANTES ESTERILES NO 8 ✓	PAR
73	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 5,1 x 10,2 CM SURGICEL 2X4 411962 FIBRILAR ✓	UNIDAD
74	HUMIDIFICADOR DE OXIGENO ✓	UNIDAD
75	INCENTIVO RESPIRATORIO DE TRES BOLAS ✓	UNIDAD
76	INDICADORES BIOLOGICOS PARA ALTAS TEMPERATURAS(BIOLOGICOS 3M)-1292 ✓	CAJA
77	INHALOCAMARAS ADULTO ✓	UNIDAD
78	INHALOCAMARAS PEDIATRICAS ✓	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

79	INTEGRADOR CLASE 5 PARA VAPOR CONTROLA LA TEMPERATURA TIEMPO Y CALIDAD DE VAPOR PARA CICLOS ENTRE 115 Y 138 GRADOS CENTIGRADOS AB3100 /	UNIDAD
80	JERINGA DE 1CC INSULINA 27G X 1 Y MEDIA /	UNIDAD
81	JERINGA DESECHABLE X 50- 60 ML - /	UNIDAD
82	JERINGA DESECHABLE X 50- 60 ML -PUNTA CATETER /	UNIDAD
83	JERINGAS 10 CC DESECHABLE /	UNIDAD
84	JERINGAS 20 CC DESECHABLE /	UNIDAD
85	JERINGAS 5 CC DESECHABLE /	UNIDAD
86	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI /	UNIDAD
87	LLAVE DE TRES VIAS DESECHABLES /	UNIDAD
88	MALLA DE POLIPROPILENO DE 15X15 UNIDAD /	UNIDAD
89	MASCARA CON MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO /	UNIDAD
90	MASCARA CON MICRONEBULIZADORES ADULTO /	UNIDAD
91	MASCARA DE OXIGENO ADULTOS UNIDAD /	UNIDAD
92	MASCARA DE OXIGENO PEDIATRICA UNIDAD /	UNIDAD
93	NOVOSYN VIOLETA 3-0 70CM DS24 C0068235 /	UNIDAD
94	PAPEL PARA ECOGRAFO ALTA DENSIDAD 110mmx18mts Sony UPP HG	UNIDAD
95	PLACA PARA ELECTROBISTURI /	UNIDAD
96	PROLENE 0 CT1 REF 8424T UNIDAD /	UNIDAD
97	PROLENE 1 CT1 REF 8425H UNIDAD /	UNIDAD
98	PROLENE 2 0(SC26)45CM 8185T /	UNIDAD
99	PROLENE 20 CT1 REF 8423T /	UNIDAD
100	PROLENE 20 CT2 REF 8411T /	UNIDAD
101	PROLENE 30 KS RECTA REF 8622H /	UNIDAD
102	PROLENE 30 SC 24 REF 8184T /	UNIDAD
103	PROLENE 4-0 SC 20 REF 8183T /	UNIDAD
104	PROLENE 5-0 SC 16 8114T CUTICULAR /	UNIDAD
105	PROLENE 6 0 P REF 8697T /	UNIDAD
106	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE /	UNIDAD
107	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO DESECHABLE /	UNIDAD
108	SEDA 20 SUTURAS REF SA85T /	UNIDAD
109	SISTEMA DE DRENAJE TORAXICO /	UNIDAD
110	SONDA DE SUCCION CIRCUITO CERRADO No 6 /	UNIDAD
111	SONDA DE SUCCION CIRCUITO CERRADO No 8 /	UNIDAD
112	SONDA FOLEY 3 VIAS #18 X 30 CC /	UNIDAD
113	SONDA FOLEY 3 VIAS #20 X 30 CC /	UNIDAD
114	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 14-SILICONADAS /	UNIDAD
115	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 16-SILICONADAS /	UNIDAD
116	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 18-SILICONADAS /	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

117	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 20-SILICONADAS ✓	UNIDAD
118	SONDA FOLEY DE TRES VIAS No 22-SILICONADAS ✓	UNIDAD
119	SONDA FOLEY DE TRES VIAS No 24 ✓	UNIDAD
120	SONDA FOLEY DOS VIAS 08 ✓	UNIDAD
121	SONDA FOLEY DOS VIAS 10 ✓	UNIDAD
122	SONDA FOLEY DOS VIAS 12 ✓	UNIDAD
123	SONDA GASTROSTOMIA 22 ✓	UNIDAD
124	SONDA GASTROSTOMIA 24 ✓	UNIDAD
125	SONDA NASOGASTRICA LEVIN NO 14 ✓	UNIDAD
126	SONDA NASOGASTRICA No 10 ✓	UNIDAD
127	SONDA NASOGASTRICA No 12 ✓	UNIDAD
128	SONDA NASOGASTRICA No 16 ✓	UNIDAD
129	SONDA NASOGASTRICA No 18 ✓	UNIDAD
130	SONDA NASOGASTRICA No 20 ✓	UNIDAD
131	SONDA NASOGASTRICA No 6 ✓	UNIDAD
132	SONDA NASOGASTRICA No 8 ✓	UNIDAD
133	SONDA NELATON NO 06 ✓	UNIDAD
134	SONDA NELATON No 10 ✓	UNIDAD
135	SONDA NELATON No 12 ✓	UNIDAD
136	SONDA NELATON No 14 ✓	UNIDAD
137	SONDA NELATON No 16 ✓	UNIDAD
138	SONDA NELATON NO 18 ✓	UNIDAD
139	SONDA NELATON NO 20 ✓	UNIDAD
140	SONDA NELATON No 8 ✓	UNIDAD
141	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 12 CON 8 JERINGAS DE SOLUCION SALINA ✓	UNIDAD
142	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 14 FR CON 8 JERINGAS DE SOLUCION SALINA ✓	UNIDAD
143	TIRAS DE GLUCOMETRIA G30A GLUCOQUICK PQTE X 50 UNIDADES ✓	FCOX50 TIRAS+50 LANCETAS
144	TRAMPA DE LUKEN ✓	UNIDAD
145	TROCAR DILATING TIP 5MM(2CANULAS+1OBTUR) K5LT ✓	UNIDAD
146	TROCAR K12LT 12MM ✓	UNIDAD
147	TUBO ENDOTRAQUEAL C B No 70 ✓	UNIDAD
148	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 5.5 UNIDAD ✓	UNIDAD
149	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 6.0 UNIDAD ✓	UNIDAD
150	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 6.5 ✓	UNIDAD
151	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 7.5 ✓	UNIDAD
152	VENDA DE ALGODON 3X5 ✓	UNIDAD
153	VENDA DE ALGODON 4X5 ✓	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

154	VENDA DE ALGODON 5X5	UNIDAD
155	VENDA DE ALGODON 6X5	UNIDAD
156	VENDA DE YESO 3X5	UNIDAD
157	VENDA DE YESO 4X5	UNIDAD
158	VENDA DE YESO 5X5	UNIDAD
159	VENDA DE YESO 6X5	UNIDAD
160	VENDA ELASTICA 3X5	UNIDAD
161	VENDA ELASTICA 4X5	UNIDAD
162	VENDA ELASTICA 5X5	UNIDAD
163	VENDA ELASTICA 6X5	UNIDAD
164	VENOCAT No 18	UNIDAD
165	VENOCAT No 20	UNIDAD
166	VENOCAT No 22	UNIDAD
167	VENOCAT No 24	UNIDAD
168	VICRYL 0 CTI REF VCP 346H	UNIDAD
169	VICRYL 0 SH 70CM VCP318H	UNIDAD
170	VICRYL 1 CA CT2 70CM VCP335H UNIDAD	UNIDAD
171	VICRYL 1 CTI REF VCP347H	UNIDAD
172	VICRYL 2-0 CTI VCP339H	UNIDAD
173	VICRYL 20 SH REF VCP317H	UNIDAD
174	VICRYL 3-0 SH REF VCP 316H	UNIDAD
175	VICRYL 3-0 C A SH1 70CM VCP311H	UNIDAD
176	VICRYL 4-0 RB1 VCP304H	UNIDAD
177	VICRYL 6-0 P3 REF JP492G	UNIDAD
178	VICRYL PLUS 4-0(VCP304H)AG:RB-1 X70CM	UNIDAD
179	GUIAS DE INTUBACION No 10	UNIDAD
180	GUIAS DE INTUBACION No 4	UNIDAD
181	GUIAS DE INTUBACION No 8	UNIDAD
182	GUIAS DE INTUBACION No 6	UNIDAD
183	MASCARAS ORONALES L	UNIDAD
184	MASCARAS ORONALES M	UNIDAD
185	GORROS QUIRURGICOS	PAQUETEX100
186	SONDA FOLEY 3 VIAS No 18	UNIDAD
187	SONDA FOLEY 3 VIAS No 20	UNIDAD
188	SONDA FOLEY 3 VIAS No 22	UNIDAD
189	PARCHES TEGADER 10X12CM	CJX50
190	PARCHES TEGADER 6X7 CM	CJX50
191	CATETER EPICUTANEO # 28 UNIDAD - CATETER EPICUTANEO CAVA 24G (2FR) 30 CM	UNIDAD
192	CLORHEXIDINA 4 % ANTISEPTICA FCO 1000ML QUIRUCIDAL ESPUMA	UNIDAD
193	ALCOHO GLICERINADO X 500ML	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contáctenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

HOSPITAL
SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

194	ALCOHOL GLICERINADO X 1000ML ✓	UNIDAD
195	EQUIPO ENYTTUR P/IRRIGACION ✓	UNIDAD
196	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 22 ✓	UNIDAD
197	BRAZALETE ROJO PARA IDENTIFICACIÓN ✓	UNIDAD
198	PAQUETE PRUEBA 00135LF COMPLY-BOWIE DICK BOLSA X 6 ✓	BOLSAX6
199	FILTRO ANTIBACTERIAL P/SUCC/PULMO-MED-PQ.X2 ✓	PAQX2
200	CANULA DE GUEDELL #3 (80MM) ✓	UNIDAD
201	CANULA DE GUEDELL # 4 (90MM) ✓	UNIDAD
202	CANULA DE GUEDEL #5 (100 MM)✓	UNIDAD
203	ELECTRODOS ECK ADULTO ✓	UNIDAD
204	COMPRESA LAPAROTOMIA ESTERIL 45X45(4PLY) ✓	PAQUETE
205	SABANAS PARA CAMILLA ✓	UNIDAD
206	POLAINAS ✓	PAR
207	SEDA 3-0 (622H)AG:KS X 75CM) ✓	UNIDAD
208	YODOPOVIDONA ESPUMA X120ML ✓	UNIDAD
209	YODOPOVIDONA SOLUCION X120ML ✓	UNIDAD
210	PAPEL ELECTRO(11000)BTL-08 SD1/SD3/SD6 58MMX25MT(RAINMED)✓	UNIDAD
211	CERA PARA HUESO 2,5 GR3(W31G)CJ.X12 (J&J) ✓	UNIDAD
212	CROMADO 2/0 (923T) AG:CT1 90 CM ✓	UNIDAD
213	FORMOL GALON X 3.800 CC ✓	GALON
214	TUBO ENDOTRAQUEAL C B No 5.0 ✓	UNIDAD
215	PAQUETE ROPA QUIRURGICA DESECHABLE N.9 ✓	UNIDAD

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

7. PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**, Calendario, previo cumplimiento de los requisitos legales. ✓

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

En las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca ESE. Ubicado en Calle 15 No. 16 – 17 de la ciudad de Arauca. ✓

9. VALOR DEL CONTRATO

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

El valor correspondiente para la presente contratación es la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) M/Cte.**

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER PARA EL PAGO DEL CONTRATO

La E. S. E. para el cumplimiento del presente proceso afectarán los rubros presupuestales relacionados a continuación, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 829 del 4 de noviembre de 2025 Y CDP No 859 del 24 de noviembre**, para desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos.

En Los Rubros Presupuestales

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR	cdp
2.4.5.01.04.01-4815004	01 AGUJAS PARA SUTURA	\$110.000.000	829
2.4.5.01.04.01-4815009	01 PARTES Y ACCESORIOS PARA MATERIAL ELECTROMEDICO	\$30.000.000	829
2.4.5.01.04.01-4817115	01 VENDAJES ORTOPEDICOS	\$80.000.000	829
2.4.5.01.04.01-4815010	01 SONDAS, DRENES, CANUL Y ACCES SIMIL PARA MEDICINA Y CIRUGIA	\$300.000.000	829
2.4.5.01.04.01-4815004	01 AGUJAS PARA SUTURA	\$50.000.000	859
2.4.5.01.04.01-4815009	01 PARTES Y ACCESORIOS PARA MATERIAL ELECTROMEDICO	\$50.000.000	859
2.4.5.01.04.01-4815010	01 SONDAS, DRENES, CANUL Y ACCES SIMIL PARA MEDICINA Y CIRUGIA	\$150.000.000	859
2.4.5.01.04.01-4817115	01 VENDAJES ORTOPEDICOS	\$30.000.000	859

\$800.000.000

El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será hábil.

11. FORMA DE PAGO:

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así:

Hasta un ochenta por ciento **(80%)** del valor del Contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del por la supervisión, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de estampillas, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

El veinte por ciento **(20%)** restante del valor total, previo recibo a Satisfacción y suscripción del Acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión. En todo caso los pagos se encuentran sujetos de acuerdo a la liquidez financiera de la entidad.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la Oficina de Gestión y Garantía de la Calidad del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

10. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

La Ley 100 de 1993, en su artículo 195, numeral 6, establece que, en materia contractual, las Empresas Sociales del Estado (ESE) se rigen por el derecho privado. No obstante, estas entidades, de manera discrecional, pueden incluir cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Asimismo, deben aplicar los principios generales de la función administrativa y la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.

Adicionalmente, las ESE están sujetas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la normativa para la contratación estatal. En este contexto, deben también cumplir con lo dispuesto en la Resolución No. 5185 de 2013, mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social establece los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten su propio estatuto de contratación, el cual regirá sus actividades contractuales.

En este sentido, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., mediante el Acuerdo 009 de 2023, expidió su Estatuto de Contratación. Dicho estatuto establece, en su Capítulo VIII, el procedimiento de **INVITACIÓN PÚBLICA**, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.4 y 39.4.1, relativo a la **CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA**.

(...)

ARTICULO 39.4. CONTRATACION DE MENOR CUANTIA Contratos cuyo valor sean superiores a trescientos (300) SMLMV y no superen los mil (1000) SMMLV

ARTICULO 39.4.1. PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE MENOR CUANTIA. El HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE debe invitar en forma expresa y Pública a presentar ofertas, definiendo las condiciones contractuales y factores de evaluación de las Ofertas. La invitación que deberá ser, publicada en la página web de la ESE, como mínimo por tres (3) días hábiles.

11. ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.61 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios de sector emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Hospital San Vicente de Arauca elabora el presente ANÁLISIS DE SECTOR como parte del proceso de contratación. Durante la etapa de planeación, la Entidad deberá realizar un análisis exhaustivo del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, considerando las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos. Este análisis debe ser

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

debidamente documentado y quedar consignado en los documentos que conforman el proceso de contratación.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro del estudio del sector, el Hospital San Vicente de Arauca ha realizado un análisis exhaustivo de los diversos procesos contractuales relacionados con el objeto contractual que se busca llevar a cabo, con el fin de satisfacer la necesidad previamente identificada.

Así las cosas, se realizó una verificación de demanda de adquisiciones previas realizadas por parte de la entidad, tomando como base la información de los últimos cinco (5) años.

AÑO	CONTRATANTE	PROCESO / OBJETO	PROCESO / CONTRATO Nro.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR
2021	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA FARMACIA PRINCIPAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA-E.S.E	SU-003-2021	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO O "COHOSAN"	\$272.000.000
2022	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA FARMACIA PRINCIPAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA-E.S.E.	SU-005-2022	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO O "COHOSAN"	\$387.000.000
2022	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA FARMACIA PRINCIPAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA-E.S.E	SU-021-2022	DISTRIBUIDOR A INGLESA - S.A.S-HECTOR JANER SOTO DUARTE	\$237.800.000
2023	HOSPITAL SAN	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA	SU-008-2023	COOPERATIVA DE	\$243.000.000

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

	VICENTE DE ARAUCA	LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.		HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIAN O "COHOSAN"	
2024	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL AREA DE CIRUGIA, URGENCIAS Y CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SU-013-2024	GUERRERO DISTRIBUCION ES & SERVICIOS S.A.S. ZOMAC- RAFAEL DAVID GUERRERO GALÁN	\$70.000.000
2025	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL AREA DE CIRUGÍA, URGENCIAS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SU.011-2025	DISPROFARM S.A.S- LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO	\$390.000.000

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado nacional y saber quiénes han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación con Entidades Estatales, en relación con el objeto del estudio previo, se consultó la página del SECOP información que permitiera conocer los requisitos habilitantes, valor de contratos, oferentes, modalidades de selección, objeto, entre otros; teniendo en cuenta las condiciones generales del sector. Para efectos realizó verificación de adquisiciones en otras entidades, tomando como base de información los últimos tres (3) años.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

AÑO	CONTRATANTE	OBJETO	PROCESO / CONTRATO Nro.	CONTRATISTA	VALOR
2022	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	CTO-209-2022	MEDICAL GROUP ANMA S.A. S	\$ 472.500.000
2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LOS DIFERENTES USUARIOS AFILIADOS A LAS EPS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, CONTRIBUTIVO, LAS PÚBLICAS PRIVADAS, POBLACIÓN POBRE NO ASEG	117 DE 2023	MENNAR S.A.S - ARLEY MENDEZ BETANCOUR TH	\$600.799,444
2024	ESE SAN LORENZO DE LIBORINA - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO DE LIBORINA.	01 DE 2024	ROBERTSON OROZCO ESCUDERO	\$ 260.000.000
2025	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA-ANTIOQUIA	SUM-192-2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	\$ 44.259.175

Análisis del Sector Económico

Con el propósito de establecer un valor estimado de contratación ajustado a las condiciones actuales del mercado, la entidad llevó a cabo una verificación de los precios de los bienes a adquirir, en el marco del proceso contractual cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E."

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GU-FR-035
PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

PERDOMO DE NEIVA	2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LOS DIFERENTES USUARIOS AFILIADOS A LAS EPS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, CONTRIBUTIVO, LAS PÚBLICAS PRIVADAS, POBLACIÓN POBRE NO ASEG	01 DE 2024	ROBERTSON OROZCO ESCUDERO	\$ 260.000.000	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	\$ 44.259.175
	2024	LORENZO DE SAN LIBORINA - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO DE LIBORINA.	01 DE 2024	ROBERTSON OROZCO ESCUDERO	\$ 260.000.000	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	\$ 44.259.175
	2025	ESSE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA-ANTIOQUIA	SUM-192-2025				

Análisis del Sector Económico

Con el propósito de establecer un valor estimado de contratación ajustado a las condiciones actuales del mercado, la entidad llevó a cabo una verificación de los precios de los bienes a adquirir, en el marco del proceso contractual cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E."

En este sentido, se solicitó la cotización a tres proveedores del sector, con el fin de contar con una base comparativa que permita determinar la razonabilidad de los valores ofertados, identificando condiciones comerciales y evaluar las tendencias del mercado. Este ejercicio se

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

realizó teniendo en cuenta la pluralidad de ítems requeridos y la especialización técnica de los productos.

No	PRODUCTO	PRESE	IVA	COTIZACION +IVA 1	COTIZACION +IVA 2	COTIZACION +IVA 3	PROMEDIO
1	ACUAGEL GEL PARA LA TRANSMISION DE ULTRASONIDO	GALON	0%	\$ 38.351	\$ 38.351	\$ 38.351	\$ 38.351
2	AGUJA DE BIOPSIA TRUCUT No 14-PISTOLA AUTOMATICA	UNIDAD	19%	\$ 188.417	\$ 188.418	\$ 188.419	\$ 188.418
3	AGUJA DESECHABLE 20GX1 CJX100 WELL MED	CAJA X100	19%	\$ 9.912	\$ 9.913	\$ 9.914	\$ 9.913
4	AGUJA DESECHABLE 20GX1 1/2 CJX100 WELL MED	CAJA X100	19%	\$ 11.543	\$ 11.544	\$ 11.545	\$ 11.544
5	AGUJA DESECHABLE 22GX1 CJX100 WELL MED	CAJA X100	19%	\$ 12.138	\$ 12.139	\$ 12.140	\$ 12.139
6	AGUJA DESECHABLE 22GX1 1/2 CJX100 NIPRO	CAJA X100	19%	\$ 11.543	\$ 11.544	\$ 11.545	\$ 11.544
7	AGUJA DESECHABLE 25GX5/8 CJX100 WELL MED	CAJA X100	19%	\$ 11.543	\$ 11.544	\$ 11.545	\$ 11.544
8	AGUJA ESPINOCAN NO 22	UNIDAD	19%	\$ 27.773	\$ 27.773	\$ 27.773	\$ 27.773
9	AGUJA ESPINOCAN NO 27	UNIDAD	19%	\$ 27.773	\$ 27.773	\$ 27.773	\$ 27.773
10	AGUJA HIPODERMICA 19G 1 Y 1/2 X CAJA	CAJA X 100	19%	\$ 11.543	\$ 11.544	\$ 11.545	\$ 11.544
11	AGUJA HIPODERMICA No 21G X 1 Y MEDIA MEDIO X CAJA	CAJA X 100	19%	\$ 11.543	\$ 11.544	\$ 11.545	\$ 11.544
12	AGUJA HIPODERMICA No 23G X 1 X CAJA	CAJA X 100	19%	\$ 9.912	\$ 9.913	\$ 9.914	\$ 9.913
13	AGUJA HIPODERMICA No 23G X 1 Y MEDIA Y MEDIO X CAJA	CAJA X 100	19%	\$ 11.543	\$ 11.544	\$ 11.545	\$ 11.544
14	AGUJA HIPODERMICA No 27G X 1 Y MEDIA Y MEDIO X CAJA	CAJA X 100	19%	\$ 11.543	\$ 11.544	\$ 11.545	\$ 11.544
15	ALCOHOL ANTISEPTICO 700 ML	FRASCO X 700 ML	0%	\$ 8.244	\$ 8.244	\$ 8.244	\$ 8.244
16	ALGODON HOSPITALARIO X 450 GRAMOS	UNIDAD	0%	\$ 21.536	\$ 21.536	\$ 21.536	\$ 21.536
17	ALGODON TORUNDAS PAQ 500G	UNIDAD	0%	\$ 25.672	\$ 25.672	\$ 25.672	\$ 25.672
18	BATA DESECHABLE PACIENTE MANGA SISA BOLX10	UNIDAD	19%	\$ 2.975	\$ 2.976	\$ 2.977	\$ 2.976
19	BOLSA DE CYSTOFLOX 2000 mL	BOLSA	19%	\$ 11.000	\$ 11.001	\$ 11.002	\$ 11.001
20	BOLSA RECOL. FLUIDOS 1800CC SOLIDIF/ (71-3185)	UNIDAD	19%	\$ 24.284	\$ 24.284	\$ 24.284	\$ 24.284
21	BRAZALETE BLANCO PARA IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	19%	\$ 560	\$ 561	\$ 562	\$ 561
22	BRAZALETE ROSADO-AZUL PARA IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	19%	\$ 560	\$ 561	\$ 562	\$ 561
23	BURETO X 150 ML	UNIDAD	0%	\$ 4.600	\$ 4.601	\$ 4.602	\$ 4.601
24	CANDADO CARRO DE PARO	UNIDAD X 50	19%	\$ 873	\$ 874	\$ 875	\$ 874
25	CANULA NASAL DE OXIGENO ADULTOS	UNIDAD	19%	\$ 2.182	\$ 2.183	\$ 2.184	\$ 2.183
26	CATETER EPICUTANEO # 24 UNIDAD	UNIDAD	0%	\$ 572.265	\$ 572.266	\$ 572.267	\$ 572.266
27	CATETER HEPARINIZADO	UNIDAD	19%	\$ 320	\$ 321	\$ 322	\$ 321
28	CATETER TRILUMEN ADULTO S720	UNIDAD	0%	\$ 261.750	\$ 261.751	\$ 261.752	\$ 261.751
29	CATETER UMBILICAL 5.0X37CM	UNIDAD	0%	\$ 10.596	\$ 10.596	\$ 10.596	\$ 10.596

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030–Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL
SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

30	CATETER UMBILICAL No 4.0 X 40 CM	UNIDAD	0%	\$ 8.700	\$ 8.700	\$ 8.700	\$ 8.700
31	CAUCHO PARA SUCCION 3 MTS	UNIDAD	19%	\$ 7.914	\$ 7.915	\$ 7.916	\$ 7.915
32	CIDEX OPA SOLUCION DESINFECTANTE	GALON	0%	\$ 355.782	\$ 355.783	\$ 355.784	\$ 355.783
33	CINTA CONTROL VAPOR AUTOCLAVE - ESTERILIZACION	UNIDAD	19%	\$ 22.924	\$ 22.925	\$ 22.926	\$ 22.925
34	CINTA INCONTINENCIA TVT OPTURADOR (810081)	UNIDAD	0%	\$ 2.312.832	\$ 2.312.832	\$ 2.312.832	\$ 2.312.832
35	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO RESPIRATORIO	UNIDAD	19%	\$ 53.843	\$ 53.844	\$ 53.845	\$ 53.844
36	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIATRICO	UNIDAD	19%	\$ 28.477	\$ 28.478	\$ 28.479	\$ 28.478
37	CIRCUITO DESECH C/VALVULA ESPIR PARA VENT CARINA REFMP00313	UNIDAD	19%	\$ 168.484	\$ 168.485	\$ 168.486	\$ 168.485
38	CIRCUITO DESECHABLE PARA GENÉRICO ZOLL -ADULTO	UNIDAD	19%	\$ 148.602	\$ 148.603	\$ 148.604	\$ 148.603
39	CIRCUITO DESECHABLE PARA GENÉRICO ZOLL -PEDIATRICO	UNIDAD	19%	\$ 168.484	\$ 168.485	\$ 168.486	\$ 168.485
40	CIRCUITO PARA VENTILACION NEONATAL REF 780-10	UNIDAD	19%	\$ 43.425	\$ 43.426	\$ 43.427	\$ 43.426
41	CITOFIJADOR FCO 200 ML CITOSAR SAR	UNIDAD	19%	\$ 20.356	\$ 20.357	\$ 20.358	\$ 20.357
42	CLAM UMBILICAL	UNIDAD	19%	\$ 732	\$ 733	\$ 734	\$ 733
43	CLIPS LT300 PARA CIRUGIAS.	PAQUETEX18	19%	\$ 1.241.993	\$ 1.241.993	\$ 1.241.993	\$ 1.241.993
44	CLORHEXIDINA 4 % / CETRIMIDA 1 % SOL ANTISEPTICA FCO 120ML L ESPUMA	UNIDAD	0%	\$ 9.084	\$ 9.085	\$ 9.086	\$ 9.085
45	CLORHEXIDINA 4 % / CETRIMIDA 1 % SOL ANTISEPTICA FCO 500ML QUIRUCIDAL ESPUMA QUIRUMED	UNIDAD	0%	\$ 30.137	\$ 30.138	\$ 30.139	\$ 30.138
46	CROMADO 0 CTI REF 924T	UNIDAD	0%	\$ 17.880	\$ 17.881	\$ 17.882	\$ 17.881
47	DETERGENTE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL GAR 3750 ML DETERGENTE MULTIENZIMATICO	UNIDAD	0%	\$ 135.579	\$ 135.580	\$ 135.581	\$ 135.580
48	EQUIPO DE ADMINISTRACION DE SANGRE	UNIDAD	0%	\$ 3.457	\$ 3.457	\$ 3.457	\$ 3.457
49	EQUIPO DE MACROGOTEO	UNIDAD	0%	\$ 1.450	\$ 1.451	\$ 1.452	\$ 1.451
50	EQUIPO DE MICROGOTEO	UNIDAD	0%	\$ 1.107	\$ 1.108	\$ 1.109	\$ 1.108
51	EQUIPO ENY TURP/IRRIGACION	UNIDAD	19%	\$ 26.514	\$ 26.515	\$ 26.516	\$ 26.515
52	ESPARADRAPO HOSPITALARIO SURTIDO	UNIDAD	0%	\$ 101.869	\$ 101.869	\$ 101.869	\$ 101.869
53	ESPARADRAPO MICROPORE PIEL 2 PULG ROLLO	UNIDAD	0%	\$ 7.595	\$ 7.596	\$ 7.597	\$ 7.596
54	EXOVAC DE 1/4 HEMOVAC (sistema de drenaje cerrado)	UNIDAD	19%	\$ 39.563	\$ 39.564	\$ 39.565	\$ 39.564
55	EXOVAC DE 1/8 HEMOVAC	UNIDAD	19%	\$ 39.563	\$ 39.564	\$ 39.565	\$ 39.564
56	EXTENSION PARA ANESTESIA EQUIPO	UNIDAD	0%	\$ 2.600	\$ 2.601	\$ 2.602	\$ 2.601
57	FILTRO ANTIBACTERIAL ADULTO (FILTRO NARIZ DE CAMELLO ADULTO)	UNIDAD	19%	\$ 8.874	\$ 8.875	\$ 8.876	\$ 8.875
58	FILTRO ANTIBACTERIAL PEDIATRICO UNIDAD (FILTRO NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO)	UNIDAD	19%	\$ 8.041	\$ 8.042	\$ 8.043	\$ 8.042
59	Fixomull Stretch 10 CM X 10 M	UNIDAD	0%	\$ 60.778	\$ 60.779	\$ 60.780	\$ 60.779

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.



HOSPITAL
SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

60	FRASCOS RECOLECTOR DE MUESTRA X 120CC	UNIDAD	19%	\$ 877	\$ 878	\$ 879	\$ 878
61	GASA ESTERIL TEJIDA PARA CURACION 7.5X7.5 CM SOB X5 UND PAQ X50	SOB X5	0%	\$ 384	\$ 385	\$ 386	\$ 385
62	GASA HOSPITALARIA 20X12 HILOS 100 YARDAS	ROLLO	0%	\$ 64.122	\$ 64.123	\$ 64.124	\$ 64.123
63	GLUCOMETRO EQUIPO GLUCOQUICK G-30	UNIDAD	0%	\$ 42.300	\$ 42.301	\$ 42.302	\$ 42.301
64	GLUTARALDEHIDO/FORMALDEHIDO /CETRIMIDA GAR 3650 ML (QUIRURGER PLUS)	GALON	0%	\$ 63.053	\$ 63.054	\$ 63.055	\$ 63.054
65	GUANTES DE MANEJO EN LATEX TALLA M CAJA X 100 PARES.	CAJA	19%	\$ 21.264	\$ 21.265	\$ 21.266	\$ 21.265
66	GUANTES DE MANEJO TALLA L X 100 PARES.	CAJA	19%	\$ 21.264	\$ 21.265	\$ 21.266	\$ 21.265
67	GUANTES DE MANEJO TALLA S X 100 PARES.	CAJA	19%	\$ 21.264	\$ 21.264	\$ 21.264	\$ 21.264
68	GUANTES ESTERILES No 6 PAR	PAR	19%	\$ 1.823	\$ 1.823	\$ 1.823	\$ 1.823
69	GUANTES ESTERILES No 6 Y MEDIA	PAR	19%	\$ 1.823	\$ 1.823	\$ 1.823	\$ 1.823
70	GUANTES ESTERILES No 7	PAR	19%	\$ 1.823	\$ 1.823	\$ 1.823	\$ 1.823
71	GUANTES ESTERILES No 7 Y MEDIA	PAR	19%	\$ 1.823	\$ 1.824	\$ 1.825	\$ 1.824
72	GUANTES ESTERILES NO 8	PAR	19%	\$ 1.823	\$ 1.824	\$ 1.825	\$ 1.824
73	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 5,1 x 10,2 CM SURGICEL 2X4 411962 FIBRILAR	UNIDAD	0%	\$ 925.869	\$ 925.870	\$ 925.871	\$ 925.870
74	HUMIDIFICADOR DE OXIGENO	UNIDAD	19%	\$ 7.914	\$ 7.915	\$ 7.916	\$ 7.915
75	INCENTIVO RESPIRATORIO DE TRES BOLAS	UNIDAD	19%	\$ 14.875	\$ 14.876	\$ 14.877	\$ 14.876
76	INDICADORES BIOLOGICOS PARA ALTAS TEMPERATURAS(BIOLOGICOS 3M)-1292	CAJA	19%	\$ 2.926.934	\$ 2.926.935	\$ 2.926.936	\$ 2.926.935
77	INHALOCAMARAS ADULTO	UNIDAD	19%	\$ 8.091	\$ 8.092	\$ 8.093	\$ 8.092
78	INHALOCAMARAS PEDIATRICAS	UNIDAD	19%	\$ 8.091	\$ 8.092	\$ 8.093	\$ 8.092
79	INTEGRADOR CLASE 5 PARA VAPOR CONTROLA LA TEMPERATURA TIEMPO Y CALIDAD DE VAPOR PARA CICLOS ENTRE 115 Y 138 GRADOS CENTIGRADOS AB3100	UNIDAD	19%	\$ 484.190	\$ 484.191	\$ 484.192	\$ 484.191
80	JERINGA DE 1CC INSULINA 27G X 1 1/2" MEDIA	UNIDAD	19%	\$ 249	\$ 250	\$ 251	\$ 250
81	JERINGA DESECHABLE X 50- 60.ML -	UNIDAD	19%	\$ 1.270	\$ 1.271	\$ 1.272	\$ 1.271
82	JERINGA DESECHABLE X 50- 60.ML PUNTA CATETER	UNIDAD	19%	\$ 1.520	\$ 1.521	\$ 1.522	\$ 1.521
83	JERINGAS 10 CC DESECHABLE	UNIDAD	19%	\$ 355	\$ 356	\$ 357	\$ 356
84	JERINGAS 20 CC DESECHABLE	UNIDAD	19%	\$ 635	\$ 636	\$ 637	\$ 636
85	JERINGAS 3 CC DESECHABLE	UNIDAD	19%	\$ 253	\$ 254	\$ 255	\$ 254
86	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI.	UNIDAD	19%	\$ 11.553	\$ 11.554	\$ 11.555	\$ 11.554
87	LLAVE DE TRES VIAS DESECHABLES	UNIDAD	19%	\$ 1.141	\$ 1.142	\$ 1.143	\$ 1.142
88	MALLA DE POLIPROPILENO DE 15X15 UNIDAD	UNIDAD	0%	\$ 335.000	\$ 335.001	\$ 335.002	\$ 335.001
89	MASCARA CON MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDAD	19%	\$ 5.355	\$ 5.356	\$ 5.357	\$ 5.356
90	MASCARA CON MICRONEBULIZADORES ADULTO	UNIDAD	19%	\$ 5.355	\$ 5.356	\$ 5.357	\$ 5.356
91	MASCARA DE OXIGENO ADULTOS UNIDAD	UNIDAD	19%	\$ 3.570	\$ 3.571	\$ 3.572	\$ 3.571
92	MASCARA DE OXIGENO PEDIATRICA UNIDAD	UNIDAD	19%	\$ 3.570	\$ 3.571	\$ 3.572	\$ 3.571

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU-FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

93	NOVOSYN VIOLETA 3-0 70CM DS24 C0068235	UNIDAD	0%	\$ 21.699	\$ 21.699	\$ 21.699	\$ 21.699
94	PAPEL PARA ECOGRAFO ALTA DENSIDAD 110mmx18mts Sony UPP HG	UNIDAD	19%	\$ 153.447	\$ 153.448	\$ 153.449	\$ 153.448
95	PLACA PARA ELECTROBISTURI.	UNIDAD	19%	\$ 15.068	\$ 15.069	\$ 15.070	\$ 15.069
96	PROLENE 0 CT1 REF 8424T UNIDAD	UNIDAD	0%	\$ 15.253	\$ 15.254	\$ 15.255	\$ 15.254
97	PROLENE 1 CT1 REF 8425H UNIDAD	UNIDAD	0%	\$ 17.927	\$ 17.928	\$ 17.929	\$ 17.928
98	PROLENE 2 0(SC26)45CM 8185T	UNIDAD	0%	\$ 15.642	\$ 15.642	\$ 15.642	\$ 15.642
99	PROLENE 20 CT1 REF 8423T	UNIDAD	0%	\$ 17.927	\$ 17.928	\$ 17.929	\$ 17.928
100	PROLENE 20 CT2 REF 8411T	UNIDAD	0%	\$ 17.927	\$ 17.928	\$ 17.929	\$ 17.928
101	PROLENE 30 KS RECTA REF 8622H	UNIDAD	0%	\$ 19.674	\$ 19.675	\$ 19.676	\$ 19.675
102	PROLENE 30 SC 24 REF 8184T	UNIDAD	0%	\$ 17.502	\$ 17.503	\$ 17.504	\$ 17.503
103	PROLENE 4-0 SC-20 REF. 8183T.	UNIDAD	0%	\$ 18.015	\$ 18.016	\$ 18.017	\$ 18.016
104	PROLENE 5-0 SC -16 8114T CUTICULAR	UNIDAD	0%	\$ 18.015	\$ 18.016	\$ 18.017	\$ 18.016
105	PROLENE 6 0 P1 REF P8697T	UNIDAD	0%	\$ 25.432	\$ 25.432	\$ 25.432	\$ 25.432
106	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	UNIDAD	19%	\$ 87.997	\$ 87.998	\$ 87.999	\$ 87.998
107	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO DESECHABLE	UNIDAD	19%	\$ 89.731	\$ 89.732	\$ 89.733	\$ 89.732
108	SEDA 20 SUTUPAK REF SA85T	UNIDAD	0%	\$ 18.472	\$ 18.473	\$ 18.474	\$ 18.473
109	SISTEMA DE DRENAJE TORAXICO	UNIDAD	19%	\$ 307.000	\$ 307.001	\$ 307.002	\$ 307.001
110	SONDA DE SUCCION CIRCUITO CERRADO No 6	UNIDAD	0%	\$ 103.509	\$ 103.510	\$ 103.511	\$ 103.510
111	SONDA DE SUCCION CIRCUITO CERRADO No 8	UNIDAD	0%	\$ 103.509	\$ 103.510	\$ 103.511	\$ 103.510
112	SONDA FOLEY 3 VIAS #18 X 30 CC	UNIDAD	0%	\$ 4.500	\$ 4.501	\$ 4.502	\$ 4.501
113	SONDA FOLEY 3 VIAS #20 X 30 CC	UNIDAD	0%	\$ 4.500	\$ 4.501	\$ 4.502	\$ 4.501
114	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 14-SILICONADAS	UNIDAD	0%	\$ 2.834	\$ 2.835	\$ 2.836	\$ 2.835
115	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 16-SILICONADAS	UNIDAD	0%	\$ 2.834	\$ 2.835	\$ 2.836	\$ 2.835
116	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 18-SILICONADAS	UNIDAD	0%	\$ 2.834	\$ 2.835	\$ 2.836	\$ 2.835
117	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 20-SILICONADAS	UNIDAD	0%	\$ 2.834	\$ 2.834	\$ 2.834	\$ 2.834
118	SONDA FOLEY DE TRES VIAS No 22-SILICONADAS	UNIDAD	0%	\$ 4.500	\$ 4.500	\$ 4.500	\$ 4.500
119	SONDA FOLEY DE TRES VIAS No 24	UNIDAD	0%	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500
120	SONDA FOLEY DOS VIAS 08	UNIDAD	0%	\$ 4.667	\$ 4.667	\$ 4.667	\$ 4.667
121	SONDA FOLEY DOS VIAS 10	UNIDAD	0%	\$ 4.124	\$ 4.125	\$ 4.126	\$ 4.125
122	SONDA FOLEY DOS VIAS 12	UNIDAD	0%	\$ 2.834	\$ 2.835	\$ 2.836	\$ 2.835
123	SONDA GASTROSTOMIA 22	UNIDAD	0%	\$ 268.811	\$ 268.811	\$ 268.811	\$ 268.811
124	SONDA GASTROSTOMIA 24	UNIDAD	0%	\$ 278.948	\$ 278.949	\$ 278.950	\$ 278.949
125	SONDA NASOGASTRICA LEVIN NO 14	UNIDAD	0%	\$ 1.306	\$ 1.307	\$ 1.308	\$ 1.307
126	SONDA NASOGASTRICA No 10	UNIDAD	0%	\$ 1.226	\$ 1.227	\$ 1.228	\$ 1.227
127	SONDA NASOGASTRICA No 12	UNIDAD	0%	\$ 1.226	\$ 1.227	\$ 1.228	\$ 1.227
128	SONDA NASOGASTRICA No 16	UNIDAD	0%	\$ 1.306	\$ 1.307	\$ 1.308	\$ 1.307
129	SONDA NASOGASTRICA No 18	UNIDAD	0%	\$ 1.306	\$ 1.307	\$ 1.308	\$ 1.307

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

130	SONDA NASOGASTRICA No 20	UNIDAD	0%	\$ 1.757	\$ 1.757	\$ 1.757	\$ 1.757
131	SONDA NASOGASTRICA No 6	UNIDAD	0%	\$ 1.306	\$ 1.307	\$ 1.308	\$ 1.307
132	SONDA NASOGASTRICA No 8	UNIDAD	0%	\$ 1.306	\$ 1.307	\$ 1.308	\$ 1.307
133	SONDA NELATON NO 06	UNIDAD	0%	\$ 675	\$ 676	\$ 677	\$ 676
134	SONDA NELATON No 10	UNIDAD	0%	\$ 675	\$ 676	\$ 677	\$ 676
135	SONDA NELATON No 12	UNIDAD	0%	\$ 675	\$ 676	\$ 677	\$ 676
136	SONDA NELATON No 14	UNIDAD	0%	\$ 675	\$ 676	\$ 677	\$ 676
137	SONDA NELATON No 16	UNIDAD	0%	\$ 675	\$ 676	\$ 677	\$ 676
138	SONDA NELATON NO 18	UNIDAD	0%	\$ 675	\$ 676	\$ 677	\$ 676
139	SONDA NELATON NO 20	UNIDAD	0%	\$ 808	\$ 809	\$ 810	\$ 809
140	SONDA NELATON No 8	UNIDAD	0%	\$ 675	\$ 676	\$ 677	\$ 676
141	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 12 CON 8 JERINGAS DE SOLUCION SALINA	UNIDAD	0%	\$ 96.492	\$ 96.492	\$ 96.492	\$ 96.492
142	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 14 FR CON 8 JERINGAS DE SOLUCION SALINA	UNIDAD	0%	\$ 100.351	\$ 100.351	\$ 100.351	\$ 100.351
143	TIRAS DE GLUCOMETRIA G30A GLUCOQUICK PQTE X 50 UNIDADES	FCOX50 TIRAS+50 LANCETAS	0%	\$ 36.843	\$ 36.843	\$ 36.843	\$ 36.843
144	TRAMPA DE LUKEN	UNIDAD	19%	\$ 9.237	\$ 9.237	\$ 9.237	\$ 9.237
145	TROCAR DILATING TIP 5MM(2CANULAS+1OBTUR) K5LT	UNIDAD	19%	\$ 748.337	\$ 748.338	\$ 748.339	\$ 748.338
146	TROCAR K12LT 12MM	UNIDAD	19%	\$ 1.057.198	\$ 1.057.198	\$ 1.057.198	\$ 1.057.198
147	TUBO ENDOTRAQUEAL C B No 70	UNIDAD	19%	\$ 4.364	\$ 4.365	\$ 4.366	\$ 4.365
148	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 5,5 UNIDAD	UNIDAD	19%	\$ 4.364	\$ 4.365	\$ 4.366	\$ 4.365
149	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 6,0 UNIDAD	UNIDAD	19%	\$ 4.364	\$ 4.365	\$ 4.366	\$ 4.365
150	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 6,5 UNIDAD	UNIDAD	19%	\$ 4.364	\$ 4.365	\$ 4.366	\$ 4.365
151	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 7,5 UNIDAD	UNIDAD	19%	\$ 4.364	\$ 4.365	\$ 4.366	\$ 4.365
152	VENDA DE ALGODON 3X5	UNIDAD	0%	\$ 1.067	\$ 1.068	\$ 1.069	\$ 1.068
153	VENDA DE ALGODON 4X5	UNIDAD	0%	\$ 1.550	\$ 1.551	\$ 1.552	\$ 1.551
154	VENDA DE ALGODON 5X5	UNIDAD	0%	\$ 2.448	\$ 2.449	\$ 2.450	\$ 2.449
155	VENDA DE ALGODON 6X5	UNIDAD	0%	\$ 2.790	\$ 2.791	\$ 2.792	\$ 2.791
156	VENDA DE YESO 3X5	UNIDAD	0%	\$ 5.192	\$ 5.193	\$ 5.194	\$ 5.193
157	VENDA DE YESO 4X5	UNIDAD	0%	\$ 6.217	\$ 6.218	\$ 6.219	\$ 6.218
158	VENDA DE YESO 5X5	UNIDAD	0%	\$ 7.684	\$ 7.685	\$ 7.686	\$ 7.685
159	VENDA DE YESO 6X5	UNIDAD	0%	\$ 9.300	\$ 9.301	\$ 9.302	\$ 9.301
160	VENDA ELASTICA 3X5	UNIDAD	0%	\$ 2.100	\$ 2.101	\$ 2.102	\$ 2.101
161	VENDA ELASTICA 4X5	UNIDAD	0%	\$ 2.900	\$ 2.901	\$ 2.902	\$ 2.901
162	VENDA ELASTICA 5X5	UNIDAD	0%	\$ 3.500	\$ 3.501	\$ 3.502	\$ 3.501
163	VENDA ELASTICA 6X5	UNIDAD	0%	\$ 4.300	\$ 4.301	\$ 4.302	\$ 4.301
164	VENOCAT No 18	UNIDAD	0%	\$ 2798	\$ 2798	\$ 2798	\$ 2798
165	VENOCAT No 20	UNIDAD	0%	\$ 3.700	\$ 3.701	\$ 3.702	\$ 3.701

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

166	VENOCAT No 22	UNIDAD	0%	\$ 3.700	\$ 3.701	\$ 3.702	\$ 3.701
167	VENOCAT No 24	UNIDAD	0%	\$ 3.700	\$ 3.701	\$ 3.702	\$ 3.701
168	VICRYL 0 CT1 REF VCP 346H	UNIDAD	0%	\$ 25.894	\$ 25.895	\$ 25.896	\$ 25.895
169	VICRYL 0 SH 70CM VCP318H	UNIDAD	0%	\$ 26.069	\$ 26.070	\$ 26.071	\$ 26.070
170	VICRYL 1 CA CT2 70CM VCP335H UNIDAD	UNIDAD	0%	\$ 25.815	\$ 25.816	\$ 25.817	\$ 25.816
171	VICRYL 1 CT1 REF VCP347H	UNIDAD	0%	\$ 25.894	\$ 25.894	\$ 25.894	\$ 25.894
172	VICRYL 2-0 CT1 VCP339H	UNIDAD	0%	\$ 25.815	\$ 25.815	\$ 25.815	\$ 25.815
173	VICRYL 20 SH REF VCP317H	UNIDAD	0%	\$ 26.069	\$ 26.069	\$ 26.069	\$ 26.069
174	VICRYL 3 0 SH REF VCP 316H	UNIDAD	0%	\$ 25.520	\$ 25.520	\$ 25.520	\$ 25.520
175	VICRYL 3-0 C A SH1 70CM VCP311H	UNIDAD	0%	\$ 26.069	\$ 26.070	\$ 26.071	\$ 26.070
176	VICRYL 4 0 RB1 VCP304H	UNIDAD	0%	\$ 26.069	\$ 26.070	\$ 26.071	\$ 26.070
177	VICRYL 6 0 P3 REF JP492G	UNIDAD	0%	\$ 38.885	\$ 38.886	\$ 38.887	\$ 38.886
178	VICRYL PLUS 4-0(VCP304H)AG:RB-1 X70CM	UNIDAD	0%	\$ 26.069	\$ 26.070	\$ 26.071	\$ 26.070
179	GUIAS DE INTUBACION No 10	UNIDAD	19%	\$ 6.902	\$ 6.902	\$ 6.902	\$ 6.902
180	GUIAS DE INTUBACION No 14	UNIDAD	19%	\$ 6.902	\$ 6.902	\$ 6.902	\$ 6.902
181	GUIAS DE INTUBACION No 8	UNIDAD		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
182	GUIAS DE INTUBACION No 6	UNIDAD	19%	\$ 6.902	\$ 6.902	\$ 6.902	\$ 6.902
183	MASCARAS ORONALES L	UNIDAD	19%	\$ 318.147	\$ 318.148	\$ 318.149	\$ 318.148
184	MASCARAS ORONALES M	UNIDAD	19%	\$ 318.147	\$ 318.148	\$ 318.149	\$ 318.148
185	GORROS QUIRURGICOS	PAQUETEX100	19%	\$ 11.305	\$ 11.306	\$ 11.307	\$ 11.306
186	SONDA FOLEY 3 VIAS No 18	UNIDAD	0%	\$ 4.500	\$ 4.501	\$ 4.502	\$ 4.501
187	SONDA FOLEY 3 VIAS No 20	UNIDAD	0%	\$ 4.500	\$ 4.501	\$ 4.502	\$ 4.501
188	SONDA FOLEY 3 VIAS No 22	UNIDAD	0%	\$ 4.500	\$ 4.501	\$ 4.502	\$ 4.501
189	PARCHES TEGADER 10X12CM	CJX50	0%	\$ 171.951	\$ 171.951	\$ 171.951	\$ 171.951
190	PARCHES TEGADER 6X7 CM	CJX50	0%	\$ 158.000	\$ 158.001	\$ 158.002	\$ 158.001
191	CATETER EPICUTANEO # 28 UNIDAD - CATETER EPICUTANEO CAVA 24G (2FR) 30 CM	UNIDAD	0%	\$ 680.000	\$ 680.001	\$ 680.002	\$ 680.001
192	CLORHEXIDINA 4 % ANTISEPTICA FCO 1000ML QUIRUCIDAL ESPUMA	UNIDAD	0%	\$ 49.500	\$ 49.501	\$ 49.502	\$ 49.501
193	ALCOHO GLICERINADO X 500ML	UNIDAD	0%	\$ 26.315	\$ 26.316	\$ 26.317	\$ 26.316
194	ALCOHOL GLICERINADO X.1000ML	UNIDAD	0%	\$ 27.001	\$ 27.001	\$ 27.001	\$ 27.001
195	EQUIPO ENY TURP/IRRIGACION	UNIDAD	0%	\$ 22.281	\$ 22.282	\$ 22.283	\$ 22.282
196	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 22	UNIDAD	0%	\$ 2.501	\$ 2.501	\$ 2.501	\$ 2.501
197	BRAZALETE ROJO PARA IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	19%	\$ 560	\$ 561	\$ 562	\$ 561
198	PAQUETE PRUEBA 00135LF COMPLY-BOWIE DICK BOLSA X6	BOLSAX6	19%	\$ 258.000	\$ 258.000	\$ 258.000	\$ 258.000
199	FILTRO ANTIBACTERIAL P/SUCC/PULMO-MED PQ.X2	PAQX2	19%	\$ 42.820	\$ 42.820	\$ 42.820	\$ 42.820
200	CANULA DE GUEDELL #3 (80MM)	UNIDAD	19%	\$ 1.875	\$ 1.875	\$ 1.875	\$ 1.875
201	CANULA DE GUEDELL # 4 (90MM)	UNIDAD	19%	\$ 1.875	\$ 1.875	\$ 1.875	\$ 1.875
202	CANULA DE GUEDEL #5 (100 MM)	UNIDAD	19%	\$ 1.875	\$ 1.875	\$ 1.875	\$ 1.875
203	ELECTRODOS ECK ADULTO	UNIDAD	19%	\$ 570	\$ 571	\$ 572	\$ 571
204	COMPRESA LAPAROTOMIA ESTERIL 45X45(4PLY)	PAQUETE	0%	\$ 8.566	\$ 8.567	\$ 8.568	\$ 8.567

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

205	SABANAS PARA CAMILLA	UNIDAD	19%	\$ 3.769	\$ 3.770	\$ 3.771	\$ 3.770
206	POLAINAS	PAR	19%	\$ 466	\$ 467	\$ 468	\$ 467
207	SEDA 3-0 (622H)AG:KS X 75CM}	UNIDAD	0%	\$ 12.190	\$ 12.191	\$ 12.192	\$ 12.191
208	YODOPOVIDONA ESPUMA X120ML	UNIDAD	0%	\$ 8.119	\$ 8.119	\$ 8.119	\$ 8.119
209	YODOPOVIDONA SOLUCION X120ML	UNIDAD	0%	\$ 7.300	\$ 7.300	\$ 7.300	\$ 7.300
210	PAPEL ELECTRO(11000)BTL-08 SD1/SD3/SD6 58MMX25MT(PAINMED)	UNIDAD	19%	\$ 10.001	\$ 10.002	\$ 10.003	\$ 10.002
211	CERA PARA HUESO 2.5 GRS(W31G)CJ.X12- (J&J)	UNIDAD	0%	\$ 27.107	\$ 27.107	\$ 27.107	\$ 27.107
212	CROMADO 2/0 (923T) AG:CT1 90 CM	UNIDAD	0%	\$ 17.880	\$ 17.881	\$ 17.882	\$ 17.881
213	FORMOL GALON X 3.800 CC	GALON	19%	\$ 72.121	\$ 72.121	\$ 72.121	\$ 72.121
214	TUBO ENDOTRAQUEAL C B No 5.0	UNIDAD	19%	\$ 4.364	\$ 4.364	\$ 4.364	\$ 4.364
215	PAQUETE ROPA QUIRURGICA DESECHABLE N.9	UNIDAD	19%	\$ 83.495	\$ 83.496	\$ 83.497	\$ 83.496

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

- ✓ Disponer Productos que cumplan con las normativas vigentes
- ✓ Disponer de los productos de forma oportuna e inmediata
- ✓ Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
- ✓ Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.
- ✓ Experiencia contratada

13. GARANTIAS EXIGIDAS:

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 009 de 2023, mediante el cual se aprueba el estatuto de contratación, el cual en su artículo establece que el contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías:

Garantía De Seriedad De La Oferta: La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza y sus anexos deberán presentarse debidamente firmada junto con la

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

propuesta, condición que de no cumplirse no será subsanable y será causal de rechazo de la oferta. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma disfrita será causal de rechazo. Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:

- Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.
- Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.
- Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida. El valor asegurado quedará a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

Las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, en donde resulte ganador en el proceso de la modalidad de selección deberá constituir a favor de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca identificada con el NIT 800.218.979-4 la garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida, que tenga los siguientes garantías, coberturas y vigencias:

- A. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento cubre la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda acudir a otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor se le irroguen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, por lo tanto, será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6)

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015.

- B. GARANTIA DE CALIDAD DE BIENES:** Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de estas garantías se determinaron en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más. Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.

13.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con las siguientes actividades:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo contractual.
- Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades señaladas, en los requerimientos técnicos y el estudio de necesidad y demás documentación integrante del proceso de contratación.
- Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes.
- Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos realizados por el interventor y/o supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Entregar los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de calidad.
- Colaborar con el Hospital San Vicente en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
- Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- i) Responder por la buena calidad de los elementos suministrados en este contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a) Entregar por su cuenta y riesgo los elementos objeto del contrato en la dependencia de Almacén de la ESE.
- b) Garantizar que los elementos, deben ser de primera calidad y coincidir con las especificaciones expresadas en el listado de productos, deben especificarse claramente la marca, la unidad de medida, presentación, y el valor unitario por artículo.
- c) La fecha de vencimiento de los productos no debe ser inferior a un (01) año, a partir del momento en que la E.S.E reciba la mercancía en almacén. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- d) Los empaques de los productos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- e) Al momento de la entrega, los proponentes deberán presentar certificado de buenas prácticas de manufactura expedido por el INVIMA (FICHAS TECNICAS), de cada uno de los productos ofertados (de cada fabricante), así como de cumplir con los mecanismos de control de calidad las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.
- f) Cada producto deberá contar con el respectivo registro sanitario expedido por el INVIMA. Por lo que, al momento de la entrega, se debe realizar una relación detallada especificando el número del registro sanitario, fecha de vencimiento y nombre del laboratorio, fotocopia legible del registro sanitario vigente que permita leer claramente el total de la información con el.
- g) El tipo y calidad del material del empaque deben ser adecuado para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad de las distintas regiones del Departamento, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. Es requisito para la entrega a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- h) El contratista no entregará productos en empaque deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos. Es requisito para la entrega a satisfacción de todos y cada uno de los productos.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- i) Los empaques deben contar con la información básica del producto como: nombre, lote y fecha de vencimiento de cada una de las unidades
- j) Los establecimientos farmacéuticos que comercialicen dispositivos médicos deben verificar. Previamente el cumplimiento del Decreto 4725 de diciembre 26 de 2005 y específicamente lo que se refiere a etiquetado de productos importados.
- k) Sera requisito para la entrega a satisfacción, cuando se trate de un establecimiento distribuir, anexar el certificado de buenas prácticas de manufactura de cada uno de los laboratorios de los bienes que ofrece. Este certificado o su copia deben ser legibles y completo. Esto es que, si posee varias hojas, se anexen todas, teniendo en cuenta que la última página posee la vigencia generalmente.
- l) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y/o supervisor del contrato.
- m) Constituir y ampliar las garantías que se exija en el contrato.
- n) Las demás estipuladas en el estudio de la necesidad, invitación, requerimientos técnicos y demás documentos integrantes del proceso contractual.

13.2. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL

- a) Pagar el Precio acordado de acuerdo a la forma de pago.
- b) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- c) Adelantar revisión periódica de la prestación del servicio, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- d) Exigir que la calidad el servicio adquirido por el Hospital se ajusten a los requisitos mínimos previstos en la norma técnica obligatoria.
- e) Las demás estipuladas

14. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

ubicada en la calle 15 No. 16-17 esquina, área de correspondencia o al correo juridica@hospital-sanvicente.gov.co y de manera de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA de la siguiente manera:

- Sobre cerrado y sellado
- Tabla de contenido
- Separar por capítulo
- Carpeta cuatro aletas

15. REQUISITOS GENERALES:

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

La presente convocatoria de mínima cuantía se encuentra regulada por el estatuto contractual del hospital san Vicente de Arauca E.S.E, el cual se encuentra soportado en la resolución N° 5185 de 2013, la cual fue modificada por la Resolución No. 1440 del 14 de agosto de 2024.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR (Convocatorias)

Podrán presentar propuestas en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en consorcio, unión temporal que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación en el presente proceso de selección.

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

SI SE OMITE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO OBLIGATORIOS Y EXCLUYENTES LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

DOCUMENTOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más Con

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030- Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.

EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más. De suministro de material médico quirúrgico.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030- Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- Fotocopia Legible de la cedula de Ciudadanía
 - Certificado de Antecedentes (disciplinarios, judiciales y fiscales – contraloría-) su expedición no deberá ser superior a 30 días.
 - Fotocopia Del RUT: de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los Integrantes deberá aportar el presente documento; cuya actividad deberá corresponder al Presente proceso de Selección
 - Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales
- A. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) mes anterior a la fecha cierre del proceso de selección.
- B. Las personas naturales empleadores deberán acreditar a través del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral; esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.
- C. Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales cada una de sus integrales deberá aportar la certificación aquí exigida.
- D. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar deberán acreditar a través de los certificados de afiliación a salud y pensión o el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
 - ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios
 - ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
 - ✓ Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas
 - ✓ Declaración Sobre Inhabilidades O Incompatibilidades
 - ✓ Documento de Constitución Del Proponente Plural
 - ✓ Certificado de Delitos Sexuales

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8860030- Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Experiencia: Se exigirán máximo (03) contratos terminados a satisfacción, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. al momento de la terminación del mismo.

16. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Por el hecho de presentar propuesta para este proceso, se entiende que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse, de acuerdo con la invitación pública y la normatividad vigente. La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una garantía bancaria otorgada por entidad bancaria y en general por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo autorizado por el reglamento del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor ofertado en su propuesta, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de cancelación de la prima correspondiente. Sin perjuicio de ello dichas pólizas no expiraran por falta de pago o por revocatoria unilateral.

17. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

En el presente estudio la entidad debe analizar los diferentes riesgos que son previsibles en las diferentes etapas que se desarrollan en el proceso contractual.

Se analizarán los riesgos previsibles en las siguientes etapas

- **PLANEACION**
- **SELECCIÓN**
- **CONTRATACION**
- **EJECUCION:**

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030- Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Una vez evaluados los riesgos identificados, la entidad establecerá el impacto de los mismos frente al desarrollo del presente contrato y la posibilidad de ocurrencia de los mismos, esta evaluación asignará los riesgos y su forma de mitigarlos.

Los riesgos se clasifican de la siguiente manera

- 1 raro (puede ocurrir excepcionalmente)
- 2 improbable (puede ocurrir ocasionalmente)
- 3 posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)
- 4 probable (probablemente va a ocurrir)
- 5 casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)

VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO

RIESGO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	QUIEN DEBE CONTROLARLO	FORMA DE MITIGARLO
La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria deben ajustarse a la normatividad vigente
El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria deben ajustarse a la normatividad vigente
Riesgo de ofertas artificialmente bajas	IMPROBABLE	AL PROponente	LA ENTIDAD	La oferta presentada debe ajustarse a los precios del mercado y las necesidades de la entidad contratante
Riesgo de que no se firme el contrato.	RARO	AL PROponente	LA ENTIDAD	La entidad cuenta con las facultades legales para dar aplicabilidad ante la ausencia de la firma del contrato.
Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	RARO	LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	La entidad debe contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones correspondientes con el fin de evitar suspensiones que se asignen a terceros.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato, es posible que existan incrementos en los precios de los insumos y desabastecimiento, los mismos deben ser informados de manera inmediata a la entidad.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato de llegarse a presentar una variación en los precios que afecten de manera grave la ejecución del contrato, la entidad deberá evaluar la realidad de la posible variación.

18. CONVOCATORIA A VEEDURIAS:

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso de contratación de la E.S.E., con el propósito de que se ejerza el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

19. SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el director de HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA.

Dado en Arauca, el 24 de noviembre 2025.

Cordialmente;


DIANA FRANCO ZAMBRANO
Subdirección Científica
Aspectos técnicos)


WILLIAN ZAMBRANO MADERO
Líder del Servicio Farmacéutico
(Aspectos Técnicos)

elaboró			
revisó	Hammer Castañeda	Asesor Jurídico contratación.	V.Bo
Aprobó:	Juan David Casas Moreno	Asesor jurídico HSVA	V.Bo

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia